NOTIFICACIÓN A VECINOS CURADURIA CUARTA DE MEDELLIN.

Mayo 26-2025

Rad 0274-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **FREDY ALBERTO GIL MUÑOZ**, según radicado **05001-4-25-0274 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 43 NRO 82 -08 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0275-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **CARLOS ALBERTO RUIZ LOPEZ**, según radicado **05001-4-25-0275 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 80 NRO 104A -17 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0276-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **JOSE BERNARDO BOTERO GIRALDO**, según radicado **05001-4-25-0276 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 112A NRO 76C -19 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0277-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **OSCAR LEON MONSALVE** , según radicado **05001-4-25-0277 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 70 NRO 42 -43 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0278-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MONICA MARIA ECHAVARRIA SOLIS**, según radicado **05001-4-25-0278 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 104C NRO 82E -14 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0279-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **OSCAR DEJESUS BAENA ACOSTA**, según radicado **05001-4-25-0279 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 57C NRO 23 -124 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0280-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **LUZ EVELIA VELEZ VILLADA**, según radicado **05001-4-25-0280 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 58A NRO 22C -16 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0281-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **JULIAN ANDRES GARCIA** , según radicado **05001-4-25-0281 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 123 NRO 43AA -22 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0282-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **YULI PATRICIA RENTERIA URRUTIA**, según radicado **05001-4-25-0282 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 58 NRO 22B -38 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0283-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **LUZ MARIA CARDONA ARTEAGA**, según radicado **05001-4-25-0283 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 62 NRO 45 -36 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0285-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **VICTOR JULIO PEREZ HINCAPIE**, según radicado **05001-4-25-0285 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 64F NRO 94A -57 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0286-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **ORVILIA DE LA CRUZ MORALES ARBOLEDA**, según radicado **05001-4-25-0286 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 76D NRO 81D -37 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0287-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **NORBERTO ANTONIO MUÑOZ BENITEZ**, según radicado **05001-4-25-0287 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 46C NRO 98A -27 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0288-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **NORMA ELIZABETH ALVAREZ GRAJALES**, según radicado **05001-4-25-0288 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 45 NRO 79 -37 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0289-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **JOSE ELIECER ARROYAVE ARROYAVE**, según radicado **05001-4-25-0289 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 77E NRO 110A -126 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0290-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA ROSALBA URREGO DE FLOREZ**, según radicado **05001-4-25-0290 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 28CB NRO 108DD -04 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0291-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **SANDRA MILENA OSPINA ORTIZ**, según radicado **05001-4-25-0291 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 57G NRO 22B -78 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0292-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA DE LOS ANGELES ACERO** , según radicado **05001-4-25-0292 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 106 NRO 46A -47 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0293-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA GLORIA AGUDELO** , según radicado **05001-4-25-0293 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 42A NRO 81 -47 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0294-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **ORLANDO DE JESUS OLARTE ORLAS**, según radicado **05001-4-25-0294 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 121 NRO 50 -33 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0295-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **GLORIA ELCY OCHOA HERNANDEZ**, según radicado **05001-4-25-0295 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 105 NRO 50 -88 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0296-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **OCTAVIO RODRIGUEZ HENAO**, según radicado **05001-4-25-0296 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 43B NRO 88 -33 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0297-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **EMEL ZAPATA ZAPATA**, según radicado **05001-4-25-0297 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 99 NRO 80 -25 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0298-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **YAMILE ZAPATA MARTINEZ**, según radicado **05001-4-25-0298 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL057E NRO 22B -054 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0299-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **OLIVA DE JESUS PEREZ CARDONA**, según radicado **05001-4-25-0299 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 57A NRO 24BB -20 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0302-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **URBANO DEJESUS RAMIREZ** , según radicado **05001-4-25-0302 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 58 NRO 87AA -09 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0303-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **NOELIA DEJESUS TAMAYO ECHEVERRY**, según radicado **05001-4-25-0303 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 65 NRO 110 -94 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0304-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **DAVID DEJESUS RODRIGUEZ** , según radicado **05001-4-25-0304 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 22B NRO 57FF -36 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0305-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **GUSTAVO GUERRERO RESTREPO**, según radicado **05001-4-25-0305 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 111EE NRO 64 -36 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0306-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ DEMORALES**, según radicado **05001-4-25-0306 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 49A NRO 82 -41 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0307-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA GIOVANNI CALLE BUITRAGO**, según radicado **05001-4-25-0307 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 79A NRO 92 -188 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0308-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **BERNARDO ANTONIO AGUIRRE** , según radicado **05001-4-25-0308 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 50A NRO 97 -72 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0309-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **ROSA AMELIA GARCIA** , según radicado **05001-4-25-0309 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CL 103B NRO 47 -67 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0310-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **MARIA FABIOLA MORALES** , según radicado **05001-4-25-0310 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 49C NRO 100 -38 Reconocimiento y Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal, en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Rad 0311-25

JANETH ARANGO CASTAÑO, CURADORA URBANA CUARTA DE MEDELLÍN, con despacho ubicado en la Diagonal 50 No 49-84, Piso 9, según lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, hace saber que **LIBIA ARCILA** , según radicado **05001-4-25-0311 8 de Mayo de 2025**, solicito para el inmueble ubicado en la CR 46A NRO 110 -23 Reconocimiento , en su condición de propietario en común y proindiviso. Quien lo considere pertinente podrá hacerse parte hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado, lo cual se resolverá en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.